

CÓRDOBA, 01 ABR 2019

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para la **actualización de tasas y aranceles** correspondientes a las materias y seminarios orientados de la carrera de posgrado de **Doctorado en Comunicación Social de esta facultad**, para la cohorte 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Posgrado recomienda los montos de actualización para el año en curso, con vigencia desde el **1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020**.

Que existen regulaciones en materia de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales para el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; como así también que existen legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos (ley 24.156- Administración financiera- y su modificatoria N° 24521, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95; Resolución del HCS N° 712/2016 y la Resolución Rectoral N° 1218/2016)

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar los montos de actualización de tasas del Doctorado en Comunicación social para el año en curso, con vigencia desde el **1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020** conforme a los siguientes valores de cuotas consecutivas, mensuales e iguales y ajustables anualmente por índice de actualización fijado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Alumnos	Egresados FCC – UNC	Egresados UNC / Universidades Nacionales	Extranjeros
Matrícula de inscripción	\$2.500,00	\$3.250,00	\$4.225,00
<u>Nivel II</u> 44 cuotas mensuales de:	\$2.500,00	\$3.250,00	\$4.225,00
Total	\$110.000,00	\$143.000,00	\$185.900,00
<u>Nivel III</u> 36 cuotas mensuales de:	\$2.500,00	\$3.250,00	\$4.225,00
Total	\$90.000,00	\$117.000,00	\$152.100,00

Trámites Académicos/ contables de finalización de carrera	\$5.000,00	\$5.750,00	\$6.600,00
--	------------	------------	------------

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese a sus efectos a Secretaría de Posgrado, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

224 - []



Mgter. Mariela Lubrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. Corina Iliardo
Subsecretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba